



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 659
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 28
correspondencia@canalcapital.gov.co
16/06/2025 17:22:08

Señor

CHRISTIAN CAMILO GIRALDO RAMIREZ

Gerente

SUPER REDES S.A.S.

Carrera 27 # 81-57, Manzana 26, casa 16 Los Corales

Código Postal: 660001

gerencia@superredes.com.co

Pereira, Risaralda.

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1146-2025.

Sr. Christian Camilo Giraldo Ramirez, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes de Pereira, Risaralda, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **SUPER REDES S.A.S.** con identificación tributaria número 900452330-1, que presta sus servicios de televisión por suscripción para Pereira, Risaralda y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ

Profesional especializado del área de Programación

Mexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 1146-2025, compuesto por 27 folios
Proyecto: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo para la Dirección Operativa
Radicado Interno: 1146-2025

320